

CONSEJO SUPERIOR
Acuerdo N° 014
(03 de diciembre de 2021)

Por medio del cual se establecen los Derechos Pecuniarios para la vigencia del año 2022 en la Universitaria Virtual Internacional

El Consejo Superior de la Universitaria Virtual Internacional
En uso de sus atribuciones estatutaria conferidas y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 y la ley 30 de 1992 en su artículo 28, garantizan la autonomía universitaria y posibilita a las instituciones darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios.

Que, el Consejo Superior en virtud de lo establecido en el Estatuto General de la Universitaria Virtual Internacional, tiene entre sus facultades aprobar el valor de los diferentes derechos pecuniarios.

Que, el artículo 2.5.3.9.1.1. del Decreto 1075 de 2015 establece que, las instituciones de educación superior de carácter privado tienen como criterio para fijar los valores de los derechos pecuniarios el índice de inflación al año inmediatamente anterior.

Que, contemplando la variación del IPC emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE en el mes de octubre 2021, se estableció el incremento para los derechos pecuniarios del 4.58%.

Que, el Consejo Superior en sesión del 03 de diciembre de 2021, emitió concepto favorable a la propuesta de los derechos pecuniarios para la vigencia 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

¡Contigo,
donde quiera
que estés!

ACUERDAN:

Artículo 1: Aprobar el incremento de los Derechos Pecuniarios para la vigencia 2022, en la Universitaria Virtual Internacional para cada uno de los programas académicos con registro calificado, así:

MATRICULAS ACADÉMICAS			
PROGRAMA	CONCEPTO	% INCREMENTO 2022	VALOR TRIMESTRAL 2022
Diseño Gráfico	Técnico profesional en operación de objetos virtuales de aprendizaje	4,58%	\$ 637.095
	Tecnología en gestión de la comunicación digital	4,58%	\$ 824.476
	Profesional Universitario en Diseño Gráfico	4,58%	\$ 1.199.238
Contaduría Pública	Técnico profesional en procesos contables	4,58%	\$ 813.400
	Tecnología en gestión contable	4,58%	\$ 951.053
	Contaduría Pública	4,58%	\$ 1.088.706
Publicidad	Publicidad	4,58%	\$ 1.686.928
Administración de Empresas	Administración de Empresas	4,58%	\$ 1.088.706
Seguridad y salud en el trabajo (Por Ciclos)	Técnico Profesional En Procesos De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	4,58%	\$ 824.679
	Tecnología En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	4,58%	\$ 872.563
	Profesional En Administración En Seguridad Y Salud En El Trabajo	4,58%	\$ 1.000.255
Negocios Internacionales	Tecnología En Gestión Del Comercio Exterior	4,58%	\$ 854.261
	Profesional En Negocios Internacionales	4,58%	\$ 893.420
Especialización	Especialización en Desarrollo de Negocios Digitales	4,58%	\$ 2.926.279

¡Comparte,
donde quiera
que estés!

Artículo 2: Determinar el incremento de los valores por conceptos adicionales que hacen parte del proceso académico de la comunidad estudiantil para la vigencia del año 2022, así:

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS		% INCREMENTO 2022	VALOR
Valor crédito Diseño Gráfico	VC Técnico profesional en operación de objetos virtuales de aprendizaje	4,58%	\$ 79.637
	VC Tecnología en gestión de la comunicación digital	4,58%	\$ 102.944
	VC Profesional Universitario en Diseño Gráfico	4,58%	\$ 149.905
Valor crédito Contaduría Pública	VC Técnico profesional en procesos contables	4,58%	\$ 101.676
	VC Tecnología en gestión contable	4,58%	\$ 118.881
	VC Contaduría Pública	4,58%	\$ 136.089
Valor crédito Publicidad	VC Publicidad	4,58%	\$ 218.774
Valor crédito Administración de Empresas	VC Administración de Empresas	4,58%	\$136.089
Valor crédito Seguridad y salud en el trabajo	VC Técnico Profesional En Procesos De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	4,58%	\$ 103.086
	VC Tecnología En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	4,58%	\$ 109.071
	VC Profesional En Administración En Seguridad Y Salud En El Trabajo	4,58%	\$ 125.033
Valor Crédito Negocios Internacionales	VC Tecnología En Gestión Del Comercio Exterior	4,58%	\$ 106.783
	VC Profesional En Negocios Internacionales	4,58%	\$ 111.678
Derechos de grado colectivo	Derechos de grado - Técnico Profesional	4,58%	\$ 464.642
	Derechos de grado - Tecnológico	4,58%	\$ 597.398
	Derechos de grado - Profesional Universitario	4,58%	\$ 730.152

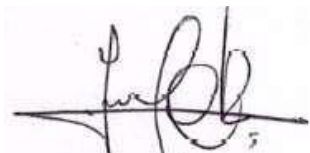
	Derechos de grado - Especialización	4,58%	\$ 739.122
Derechos de grado individual	Derechos de grado - Técnico Profesional	4,58%	\$ 604.035
	Derechos de grado - Tecnológico	4,58%	\$ 776.617
	Derechos de grado - Profesional Universitario	4,58%	\$ 949.199
	Derechos de grado - Especialización	4,58%	\$ 960.860
Certificados	Certificado de notas histórico - por copia solicitada	4,58%	\$ 39.826
	Certificado de notas por trimestre - por copia solicitada	4,58%	\$ 19.069
	Certificado de estudios por periodo - Matrícula	4,58%	\$ 9.534
	Paz y salvos académicos y/o financiero	4,58%	\$ 9.534
Otros Conceptos	Derechos de inscripción pregrado	4,58%	\$ 106.204
	Derechos de reintegro	4,58%	\$ 106.204
	Estudio de homologación	4,58%	\$ 159.307
	Examen de suficiencia, validación de saberes o clasificación de idiomas	4,58%	\$ 160.892
	Duplicado de diploma	4,58%	\$ 398.264
	Duplicado de acta de grado	4,58%	\$ 33.189
	Duplicado de certificado diplomado	4,58%	\$ 33.189
	Duplicado de certificado de asistencia (cursos, seminarios y otros)	4,58%	\$ 33.189
	Copia de programa analítico por espacio académico	4,58%	\$ 33.189
Diplomados	Diplomado en Inteligencia de Negocios	4,58%	\$ 732.060
	Diplomado en Transformación Digital	4,58%	\$ 732.060
	Diplomado en Gerencia en Sistemas Integrados de Gestión	4,58%	\$ 732.060
Inglés	Curso regular	4,58%	\$188.244
	Curso intensivo	4,58%	\$501.984

Artículo 3: Comunicar la presente decisión al Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 4: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



JADER ALEXIS CASTAÑO RICO
Presidente Consejo Superior Ad - Hoc



PAOLA ANDREA VARGAS RODRIGUEZ
Secretaría General

¡Contigo,
donde quiera
que estés!